

---

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y  
ECONÓMICAS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**

**EXPEDIENTE Nº N202400036**

**SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL  
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUNYA PARA  
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA  
SEGURIDAD SOCIAL Nº 1 (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)**

**LOTE 7: Servicio de Oftalmología en el ámbito territorial de Granollers  
(Barcelona) y área de influencia.**

---

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Proposiciones .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Descripción de los criterios de valoración .....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>Descripción y métodos de valoración de la oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática .....</b>	<b>4</b>
<input type="checkbox"/>	<b><i>Oferta Económica</i> .....</b>	<b>4</b>
<input type="checkbox"/>	<b><i>Oferta Técnica</i> .....</b>	<b>5</b>
<b>4.</b>	<b>Valoración de la oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática .....</b>	<b>8</b>
<b>4.1</b>	<b>IOMESDE, SL .....</b>	<b>9</b>
<input type="checkbox"/>	<b><i>Oferta Económica</i> .....</b>	<b>9</b>
<input type="checkbox"/>	<b><i>Oferta Técnica</i> .....</b>	<b>10</b>
<b>5.</b>	<b>Análisis comparativo y puntuación total obtenida .....</b>	<b>11</b>
<b>6.</b>	<b>Propuesta de mejor oferta .....</b>	<b>11</b>

## 1. Proposiciones

Publicado en fecha 15 de febrero de 2024 en la “Plataforma de Contratación del Sector Público” el anuncio de licitación del Servicio de Oftalmología a la población protegida de MC MUTUAL en la comunidad autónoma de Catalunya, y con número de expediente N202400036, transcurrido el plazo otorgado desde dicha fecha para la presentación de ofertas, los empresarios que han formulado proposición son los siguientes:

LOTE 7: Servicio de Oftalmología en el ámbito territorial de Granollers (Barcelona) y área de influencia.

- IOMESDE, SL (NIF: B63331904)

## 2. Descripción de los criterios de valoración

De acuerdo con los criterios de valoración descritos en el Anexo C del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece la siguiente tabla de puntuación de las ofertas presentadas:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS
<b>CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>	
<b>CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>	<b>100</b>
<b>1.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA</b>	<b>55</b>
1.1.- Número de consultas adicionales (Oftalmología) para su adscripción al contrato objeto de licitación.	10
1.2.- Número de facultativos especialistas en Oftalmología adicionales para su adscripción al contrato objeto de licitación.	10
1.3.- Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado.	15
1.4.- Sistema de programación de citaciones a través de página Web	10
1.5.- Ampliación de horario destinado a la actividad objeto de licitación	10

<b>2.- OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>45</b>
<b>Precio</b>	<b>45</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### **3. Descripción y métodos de valoración de la oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática**

Los aspectos y métodos de valoración de la **oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática** establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la puntuación otorgada a cada empresario licitador, son los siguientes:

- **Oferta Económica**

**Puntos de la oferta a valorar = 45 \* (oferta mínima / oferta a valorar).**

Siendo:

- **Oferta mínima.** El precio ofertado por la propuesta más baja.
- **Oferta a valorar.** El precio ofertado por la propuesta a valorar.

Además de cumplimentar el “FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA”, tratándose de una licitación con precios unitarios y por estar así habilitado en el aplicativo de MC MUTUAL, los licitadores deberán cumplimentar el/los campo/s correspondiente/s con el/los importe/s unitarios SIN IMPUESTOS por cada producto o prestación.

El/los valor/es indicados en el/los campo/s correspondiente/s habilitado/s en el aplicativo, prevalecerá/n sobre su/s valor/es homólogo/s escrito/s en cualquier documento anexo (inclusive el “FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA”).

---

▪ **Oferta Técnica**

**NOTA IMPORTANTE APLICABLE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN:**

*En caso de ofrecer más de un centro concertado, todos los aspectos (casillas) que se marquen en la oferta técnica presentada por el licitador deberán cumplirse necesariamente para todos los centros. En este sentido, un licitador, a la hora de cumplimentar la proposición técnica, no podrá marcar un determinado aspecto si el mismo no se cumple con respecto a todos los centros.*

**1.1. Número de consultas adicionales (Oftalmología) para su adscripción al contrato objeto de licitación:** De 0 a 10 puntos.

*Método de valoración:* Se valorará el número de consultas adicionales equipadas para la actividad de Oftalmología ambulatoria con arreglo a los siguientes parámetros:

- El licitador no dispone de consulta adicional: 0 puntos.
- El licitador dispone de entre 1 y 2 consultas adicionales: 5 puntos.
- El licitador dispone de más de 2 consultas adicionales: 10 puntos.

El otorgamiento de la puntuación correspondiente a este criterio se efectuará de conformidad con la información facilitada mediante la declaración responsable del licitador en la cumplimentación del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA**, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar adjudicatario y con anterioridad a la formalización del contrato (Anexo H), deberá acreditarse el número de consultas adicionales.

**1.2. Número de facultativos especialistas en Oftalmología adicionales adscritos al contrato** (a fin de cubrir posibles de suplencias del/ de los titulado/s exigidos, permitiendo así una disponibilidad del servicio de forma regular): De 0 a 10 puntos.

*Método de valoración:* Se valorará que el/los centro/s disponga/n de más de UN (1) Médico Especialista en Oftalmología adscrito al contrato, según la siguiente distribución:

- 
- El/los centro/s no dispone/n de Médicos Especialistas en Oftalmología (adscritos al contrato) adicionales: 0 puntos.
  - El/los centro/s dispone/n de UNO (1) o DOS (2) Médicos Especialistas en Oftalmología (adscritos al contrato) adicionales: 5 puntos.
  - El/los centro/s dispone/n de TRES (3) o más Médicos Especialistas en Oftalmología (adscritos al contrato) adicionales: 10 puntos.

El otorgamiento de la puntuación correspondiente a este criterio se efectuará de conformidad con la información facilitada mediante la declaración responsable del licitador en la cumplimentación del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA**, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar adjudicatario y con anterioridad a la formalización del contrato (Anexo H), deberá acreditarse la disponibilidad de dichos medios personales.

En todo caso, la adjudicataria deberá disponer durante toda la vigencia contractual del número mínimo de especialistas en Oftalmología que se exige en el presente Pliego, así como los Médicos Especialistas en Oftalmología ofrecidos para su ponderación como criterio de valoración, reservándose la Mutua la facultad de requerir al adjudicatario, en cualquier momento de su vigencia la documentación justificativa de dicha obligación de adscripción de dichos medios humanos.

**1.3. Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado:** 0 o 15 puntos.

*Método de valoración:* Se valorará la existencia de una zona, de titularidad de la adjudicataria, reservada en exclusiva para el estacionamiento de vehículos de transporte sanitario (vado, aparcamiento privado o análogo).

- No dispone de aparcamiento sanitario exclusivo: 0 puntos.
- Dispone de aparcamiento sanitario exclusivo: 15 puntos.

El otorgamiento de la puntuación correspondiente a este criterio se efectuará de conformidad con la información facilitada mediante la declaración responsable del licitador en la cumplimentación del **FORMULARIO DE**

---

**OFERTA TÉCNICA OBJETIVA**, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar adjudicatario y con anterioridad a la formalización del contrato, deberá acreditarse la existencia de ese aparcamiento sanitario exclusivo.

**1.4. Sistema de programación de forma automática por la Mutua de las citaciones a través de página Web:** De 0 a 10 puntos.

*Método de valoración:* Se valorará la disponibilidad de una página web que permita al personal de MC MUTUAL, seleccionar el día y la hora de la asistencia y que ésta quede programada.

- No dispone de sistema de programación por la Mutua de las citaciones a través de página Web: 0 puntos.
- Dispone de sistema de programación por la Mutua de las citaciones a través de página Web: 10 puntos.

El otorgamiento de la puntuación correspondiente a este criterio se efectuará de conformidad con la información facilitada mediante la declaración responsable del licitador en la cumplimentación del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar adjudicatario y con anterioridad a la formalización del contrato (Anexo H), deberá acreditarse la disponibilidad de un sistema de programación de citaciones a través de una página web.

**1.5. Ampliación de horario:** De 0 a 10 puntos.

*Método de valoración.* Se valorará:

- La ampliación en DOS (2) o más horas al día del horario de atención asistencial mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas destinado a la actividad objeto de licitación: **5 puntos**.

De este modo:

- No ofrece ampliación de horario en 2 ó más horas: 0 puntos.
- Ofrece ampliación de horario en 2 ó más horas: 5 puntos.

- 
- Horario continuado mañana y tarde sin cierre a mediodía destinado a la actividad objeto de licitación: **5 puntos**.

De este modo:

- No ofrece horario continuado: 0 puntos.
- Ofrece horario continuado: 5 puntos.

**AVISO IMPORTANTE:**

*En caso de discordancia con el horario indicado en la página web o internet, prevalecerá el horario ofertado.*

El otorgamiento de la puntuación correspondiente a este criterio se efectuará de conformidad con la información facilitada mediante la declaración responsable del licitador en la cumplimentación del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego.

*AVISO IMPORTANTE: la ausencia de acreditación, cuando proceda (Anexo H), del cumplimiento de los aspectos ofertados en la proposición técnica supondrá la EXCLUSIÓN del adjudicatario del procedimiento de licitación, no pudiéndose formalizar el contrato por causa imputable al mismo.*

**4. Valoración de la oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática**

En fecha 27 de marzo de 2024, se procede a la apertura del **SOBRE C** de la documentación aportada por el licitador cuyo contenido compone la **oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática**.

En base a la documentación aportada por el empresario licitador (importes unitarios ofertados en el/los campo/s habilitado/s al efecto en el aplicativo de MC MUTUAL y oferta técnica objetiva), la puntuación otorgada es la siguiente:

#### 4.1 . IOMESDE, SL

##### ▪ Oferta Económica

La oferta económica presentada por el licitador asciende a **91.107,50 €** exento de IVA durante el plazo de vigencia inicial de 2 años según el siguiente desglose:

Tipo de servicio	Número de servicios estimados durante el plazo de vigencia inicial (2 años)	Precio Unitario Máximo (SIN IVA)	Precio Unitario Ofertado (SIN IVA)	IVA	TOTAL OFERTADO (SIN IVA)
Primera atención médica (Urgencia)	850	71,50 €	71,50 €	Exento	60.775,00 €
Primeras Consultas	30	66,00 €	66,00 €	Exento	1.980,00 €
Visitas Sucesivas (Seguimiento)	320	44,00 €	44,00 €	Exento	14.080,00 €
Campimetría	40	49,50 €	49,50 €	Exento	1.980,00 €
Biometrías	5	49,50 €	49,50 €	Exento	247,50 €
Retinografía	5	33,00 €	33,00 €	Exento	165,00 €
Topografía	5	49,50 €	49,50 €	Exento	247,50 €
Paquimetrías	5	22,00 €	22,00 €	Exento	110,00 €
Ecografía ocular	50	60,50 €	60,50 €	Exento	3.025,00 €
Fotocoagulación láser	5	165,00 €	165,00 €	Exento	825,00 €
Fotocoagulación láser sencilla	5	132,00 €	132,00 €	Exento	660,00 €
Tomografía de Coherencia Óptica (OCT)	5	71,50 €	71,50 €	Exento	357,50 €
Lente terapéutica	100	66,55 €	66,55 €	Exento	6.655,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>91.107,50 €</b>

La puntuación otorgada es de **45 puntos** ya que es el único empresario que presenta oferta económica, y por tanto, la mínima. Y dicha oferta se ajusta al presupuesto base máximo de licitación.

---

▪ **Oferta Técnica**

**1.1. Número de consultas adicionales (Oftalmología) para su adscripción al contrato objeto de licitación:** De 0 a 10 puntos.

La puntuación otorgada es de **10 puntos**, dado que el licitador declara disponer de más de 2 consultas adicionales.

**1.2. Número de facultativos especialistas en Oftalmología adicionales adscritos al contrato** (a fin de cubrir posibles de suplencias del/ de los titulado/s exigidos, permitiendo así una disponibilidad del servicio de forma regular): De 0 a 10 puntos.

La puntuación otorgada es de **10 puntos**, dado que el licitador declara disponer en el centro de TRES (3) o más Médicos Especialistas en Oftalmología (adscritos al contrato)

**1.3. Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado:** 0 o 15 puntos.

La puntuación otorgada es de **15 puntos**, dado que el licitador declara disponer de aparcamiento sanitario exclusivo.

**1.4. Sistema de programación de forma automática por la Mutua de las citaciones a través de página Web:** De 0 a 10 puntos.

La puntuación otorgada es de **0 puntos**, dado que el licitador NO declara disponer de sistema de programación por la Mutua de las citaciones a través de página Web.

**1.5. Ampliación de horario:** De 0 a 10 puntos.

La puntuación otorgada es de **0 puntos**, dado que el licitador NO declara ofrecer la ampliación en dos o más horas al día del horario mínimo de atención asistencial.

La puntuación otorgada es de **0 puntos**, dado que el licitador NO declara ofrecer horario continuado de mañana y tarde sin cierre a mediodía destinado a la actividad objeto de la licitación.

## 5. Análisis comparativo y puntuación total obtenida

Evaluada toda la documentación presentada por el empresario licitador, tal y como se describe anteriormente, se elabora el presente cuadro resumen comparativo de puntuaciones obtenidas de los aspectos económicos y técnicos evaluables de forma automática:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS	IOMESDE, SL
<b>CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</b>		
<b>CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>	<b>100</b>	<b>80</b>
<b>1.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA</b>	<b>55</b>	<b>35</b>
1.1.- Número de consultas adicionales (Oftalmología) para su adscripción al contrato objeto de licitación.	10	10
1.2.- Número de facultativos especialistas en Oftalmología adicionales para su adscripción al contrato objeto de licitación.	10	10
1.3.- Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado.	15	15
1.4.- Sistema de programación de citaciones a través de página Web	10	0
1.5.- Ampliación de horario destinado a la actividad objeto de licitación	10	0
<b>2.- OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>45</b>	<b>45</b>
Precio	45	45
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>80</b>

## 6. Propuesta de mejor oferta

Una vez valorados y puntuados todos los aspectos de la oferta presentada por el empresario licitador, se propone como mejor oferta la presentada por:

- **IOMESDE, SL (NIF: B63331904)**